

Noticias del Seguro Agrario



Nº72-Mayo/Junio 2010

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 347 50 01 / Fax: 91 308 54 46 / www.marm.es e-mail: seguro.agrario@marm.es
Edita: ENESA - Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. D.L: M-42387-1998 N.I.P.O.: 770-10-160-6
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

El seguro creciente como nuevo sistema de gestión para los seguros agrarios combinados



Impreso en papel fabricado con pasta virgen de fuentes certificadas, bajo criterios de gestión forestal sostenible.

En su inicio allí por el año 1980, la gestión del Sistema Español de Seguros Agrarios por parte de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (Agroseguro) se efectuaba a través de una herramienta informática externa, pero ya en 1986 Agroseguro creó su propio servicio informático que, en su andadura elaboró un sistema que, hasta hoy, ha servido como apoyo a los tres pilares básicos de la gestión:

- La contratación, realizada por las Entidades Aseguradoras.
- La gestión del seguro (procesamiento y validación de pólizas, así como tramitación y pago de siniestros) de la que se encarga Agroseguro.
- El control o seguimiento del Sistema para el pago de las subvenciones, realizado por la Administración Central, a través de ENESA, y las Administraciones Autonómicas.

En 30 años de vida, los seguros agrarios han ido evolucionando y adaptándose a las necesidades de los asegurados y de sus producciones, ya sean agrícolas o ganaderas, pasando de los seguros más sencillos de pedrisco y/o helada, a complejos seguros de explotación, unos con rendimientos asignados por zonas y otros con rendimientos personalizados.

La amplia gama de posibilidades de cobertura, garantías, franquicias etc., que han alcanzado los seguros

En este número:

- 1-4 **El seguro creciente como nuevo sistema de gestión para los seguros agrarios combinados.**
Carlos Álvarez Garrido.
- 5-6 **Reforma de la Ley de Seguros Agrarios, una necesidad para el desarrollo del actual sistema de seguros agrarios en España.**
Jesús García Lara.
- 7-10 **Entrevista a Alberto Garrido, nuevo Director del CEIGRAM.**
- 11 **Agenda de seguros**
- 12 **Notas de prensa**

de algunos sectores hace que cada vez sea más difícil explicar, vender y entender tanto la conveniencia de contratar una u otra opción de seguro, como las novedades y mejoras introducidas cada campaña.

En los últimos años, cuando se planteaba alguna modificación importante, en una línea de seguro era necesario, en muchos casos, crear una línea nueva que evitase complicar la estructura del seguro ya existente. Así por ejemplo, en el sector de uva de vinificación hemos llegado a tener 7 líneas de seguro en la Península y 2 en las Islas Canarias.

Esta situación, que complica la gestión para los mediadores y aseguradores y, lo que es más importante, la información que contiene la póliza

de un asegurado, es precisamente lo que el denominado "Seguro Creciente" pretende solucionar.

Nuevo sistema de gestión

El Seguro Creciente es un nuevo sistema de gestión en el que Agroseguro trabaja desde el 2008 y que está pensado con los siguientes objetivos:

- Mejorar y completar la información que le llega al asegurado a través de su póliza.
- Crear una nueva estructura de datos que optimice la gestión y venta de los seguros.
- Agrupar todas las líneas de seguro de un mismo sector, posibilitando modificaciones y mejoras en los segu-

ros de una forma más rápida y eficaz, sin la necesidad de tener que crear nuevas líneas.

Estos objetivos obligan al nuevo sistema a ofrecer una mayor claridad en los datos de los bienes asegurados, de forma que cada concepto responda a su nombre específico, y a tener un esquema en el que la inclusión de nuevas garantías se pueda realizar de forma sencilla.

De esta manera la fórmula de aseguramiento seguirá un esquema único o similar para todos los seguros agrícolas, teniendo que escoger el asegurado una opción, a la que denominamos "módulo", de entre las que se ofrezcan en su sector productor. De forma general y sin profundizar demasiado podríamos decir que lo ha-

bitual será que los seguros cuenten con 3 módulos:

Módulo 1, o de tasaciones por explotación.

Módulo 2, en el que los daños causados por unos riesgos se tasarán por explotación y otros por parcela. Por ejemplo, este módulo recogería las líneas de explotación de frutales actuales (100 y 106).

Módulo P, o de tasación por parcela. Por ejemplo este módulo recogería todas las líneas de seguros combinados de frutales (2, 3, 9, etc.)

Desarrollo tecnológico necesario

Ante la modernización que el Seguro Creciente supone para la gestión de los seguros agrarios, resulta nece-



sario un importante avance tecnológico que acompañe al nuevo sistema.

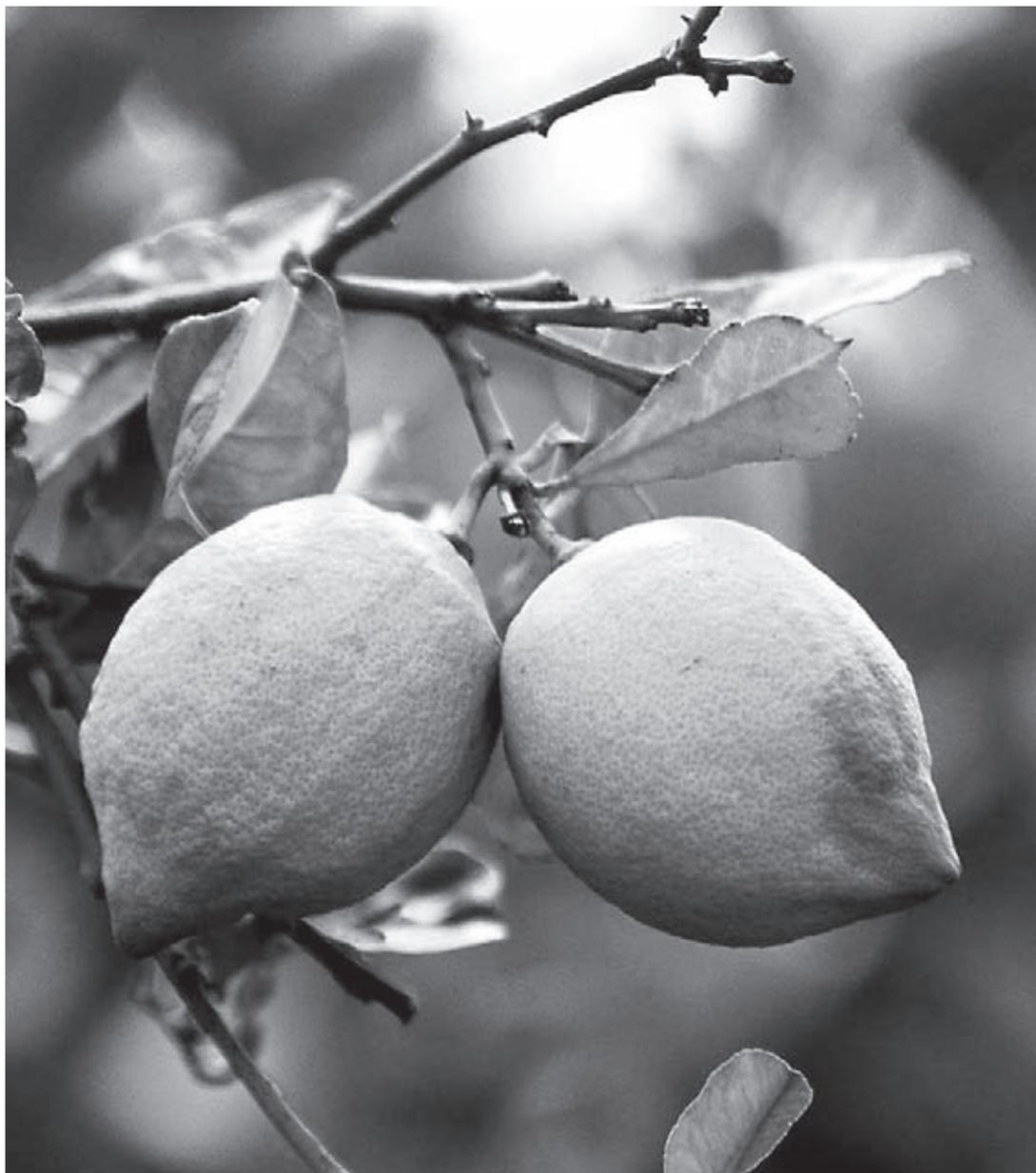
La estructura que plantea el Seguro Creciente requiere que algunos de los datos que se cumplimentan en una póliza de seguros sean distintos en función del producto a asegurar (por ejemplo hablaremos de vaso o espaldera en los seguros de uva y no en frutales). Ello imposibilita el uso de los ficheros de intercambio de datos a través de "ficheros planos" que se venían utilizando hasta el momento. El nuevo sistema de gestión incorpora la utilización de ficheros XML que, en su estructura, permiten una identificación rápida de los datos y de su naturaleza.

Ese sistema será empleado entre Agroseguro y Entidades de Seguro, así como entre Agroseguro y ENESA y Comunidades Autónomas. Además, con el nuevo sistema y por primera vez las Entidades podrán apoyarse para realizar la contratación en unos servicios web establecidos con Agroseguro.

Una vez desarrollada la estructura, tanto técnica como de contenidos, del Seguro Creciente, los seguros para cítricos y hortalizas de Canarias serán los primeros en poner en marcha el nuevo sistema de gestión, en abril de 2011. A partir de esta fecha y en adelante todas las líneas agrícolas se contratarán siguiendo la estructura establecida por el Seguro Creciente, siendo en marzo de 2012 la fecha en la que se incorporarán las últimas líneas. También en ese año los seguros pecuarios se unirán a la nueva gestión.

Colaboración de Agroseguro con Administraciones y Entidades

Para que todo aquel que intervenga en la gestión del Sistema de Seguros conozca qué datos son necesarios en cada sector a asegurar y la naturaleza de los mismos,



Agroseguro ha creado dos herramientas fundamentales:

- El denominado "Organizador de la información", y que especifica los datos que se deben recoger para la contratación de cada sector concreto.
- El diccionario de datos, que facilita cuál es la naturaleza de cada dato (longitud, naturaleza, etc.).

Además de estos ficheros, tanto ENESA, como las Entidades Aseguradoras, recibirán otro tipo de información importante (precios, fechas de contratación, etc.), que facilitan sus labores de gestión; ya sea de contratación,

en el caso de las Entidades, o de control, en el caso de ENESA.

Inicio de una nueva forma de hacer seguros

La implantación del Seguro Creciente como un moderno sistema de gestión es para Agroseguro una pretensión importante que permitirá proporcionar a los asegurados la claridad que demandan, a la vez que les posibilitará, con la información que les aporten sus tomadores, aprovechar al máximo el abanico de diferentes posibilidades de contratación existentes.

Desde Agroseguro esperamos sinceramente que el Seguro Creciente permita una estabilidad para todos en la gestión, durante al menos los mismos años que lo ha hecho el sistema tradicional nacido en el año 1986.

*Carlos Álvarez Garrido
Director del Área de Producción y Comunicación de Agroseguro*

Calendario para la implantación del seguro creciente en producciones agrícolas

A partir del 1 de abril de 2011

- Cítricos
- Hortalizas de Canarias
- OPFH – Costes fijos
- OP – Pixat

A partir del 1 de junio de 2011

- Colectivo de plátano
- Hortalizas bajo cubierta en Península y Baleares
- Hortalizas al aire libre de otoño-invierno en Península y Baleares

A partir del 1 de julio de 2011

- Colectivo de tomate de Canarias

A partir del 1 de septiembre de 2011

- Cultivos herbáceos extensivos
- Frutos secos
- Caqui y otros frutales

A partir del 1 de octubre de 2011

- Uva de vinificación en Península y Baleares
- Uva de vinificación Canarias
- Olivar

A partir del 15 de noviembre de 2011

- Frutales
- Cultivos forrajeros
- Cultivos agroenergéticos

A partir del 1 de enero de 2012

- Cereza
- Hortalizas al aire libre de primavera-verano en Península y Baleares
- Multicultivo de hortalizas
- Incendios forestales

A partir del 1 de febrero de 2012

- Planta viva, flor cortada, viveros y semillas
- Uva de mesa
- Cultivos tropicales y subtropicales
- Cultivos industriales herbáceos y leñosos



Reforma de la Ley de Seguros Agrarios, una necesidad para el desarrollo del actual sistema de seguros agrarios en España



Introducción

El éxito en la producción agrícola depende del conocimiento del crecimiento y desarrollo de los cultivos; de cómo les afectan los distintos factores y de cómo pueden ser modificados o utilizados cada uno de ellos.

El desarrollo de la actividad agraria, por tanto, está sujeto al buen manejo de los distintos factores que condicionan la rentabilidad de las explotaciones, sin olvidar la vulnerabilidad de sus factores y medios de producción.

Justificación de la ampliación de las coberturas de la Ley de Seguros Agrarios

Hasta el siglo XX de la historia de la humanidad los

pueblos se han dividido en “ricos y pobres” y todas las naciones entraban de lleno en una u otra categoría, según su disponibilidad de alimentos para su población en continuo aumento. Así los alimentos jugaban un papel crítico en la nutrición humana sin olvidar que los de origen animal dependen de las plantas. Esta dependencia se basa en un complejo fenómeno denominado fotosíntesis, que realizan casi exclusivamente las plantas verdes con la excepción de algunas algas, hongos y unas pocas bacterias.

Así pues, solamente las plantas verdes son organismos autotróficos: ningún otro organismo es capaz de convertir material inorgánico no nutritivo, en material orgánico nutritivo.

Por tanto, si la energía solar es la fuente más importante y fundamental para satisfacer sus necesidades fisiológicas, es necesario que sea transformada en formas útiles por medio de la fotosíntesis.

Este fenómeno llevó hace más de dos siglos a Jonathan Swift a escribir en su *Gulliver's Travels*: “Quienquiera que haga crecer dos mazorcas de maíz y dos matas de hierba en el sitio donde anteriormente solo se producía una, ganaría para la humanidad y realizaría un servicio más esencial para su país que la totalidad de los políticos juntos.”

El fundamento de la producción agrícola sigue y seguirá siendo la fotosíntesis, algo similar sucede con la gestión de riesgos de las explotaciones. En España, el sistema

de seguros agrarios ha dado cobertura satisfactoriamente a todas las producciones y a prácticamente todos los riesgos climáticos, pues bien, con esta modificación legislativa nos permite avanzar en la cobertura de los medios de producción que en la agricultura del siglo XXI, son incluso más importantes que la propia producción.

Con todo lo expuesto anteriormente pongo de manifiesto que aunque, la Ley 87/78 de Seguros Agrarios Combinados se ha limitado a dar cobertura a la distintas producciones que se recogen en el conjunto de líneas del plan anual de seguros agrarios, la ampliación de las coberturas a los medios de producción atiende una demanda del sector que en estos últimos años venía solicitando y que no se podía



atender adecuadamente sino de una forma tangencial e ingeniosa, pero a la vez parcial y limitada. Así, la cobertura de los invernaderos era a todas luces insatisfactoria para los productores más preocupados por el valor del propio medio de producción, en este caso el invernadero, que por la producción propiamente dicha.

Nuevas coberturas

La disposición final tercera de la Ley 3/2010 que modifica la Ley 87/1978 de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, adiciona un nuevo párrafo en su Art. 3.1 en el que se establece que "Podrán atenderse, asimismo, las consecuencias de dichos fenómenos sobre instalaciones y elementos productivos establecidos en la parcela afectada por el siniestro y que resultasen necesarios para el desarrollo de la producción asegurada".

La incorporación de las instalaciones y medios de producción en los seguros agrarios combinados, abre la

puerta para que puedan incluirse entre las garantías los futuros planes de seguros.

Esta incorporación, como no podía ser de otra manera, está inspirada en los principios de la Ley, con espíritu abierto y ambicioso, y desde luego pensada para los agricultores, constituyendo un reto para el sector asegurador e incluso para el propio sistema de seguros ya que en principio no se autolimita, y ofrece posibilidades para trabajar en un nuevo campo para el conjunto del sistema.

El seguro agrario combinado, con esta base legal renovada, se configura como un sistema que da un paso hacia el futuro para poder cumplir su objetivo de contribuir a la estabilidad de las rentas de las explotaciones agrarias, mediante su protección frente a las adversidades climáticas y otros riesgos naturales.

Nuevos horizontes para el sistema

En resumen, podemos señalar que el sistema de seguros

se va a poner a punto, para seguir siendo una herramienta eficaz para los asegurados en los próximos años, máxime si a esta reforma añadimos las que ya están en ejecución. Así por ejemplo, la implantación del nuevo sistema de gestión de coberturas crecientes, nos va a permitir aplicar nuevas técnicas de identificación de las explotaciones (SIPAG o REGA), además de poder adecuar las coberturas mediante la incorporación de los factores diferenciadores de cada parcela en particular, y así poder adecuar todos los parámetros que definen las coberturas de los seguros, y por añadidura, las primas y subvenciones.

Este avance nos va a permitir conocer en todos los cultivos leñosos sus rendimientos y por tanto cubrir todos los riesgos, no "casi todos" que es como nos encontramos en la actualidad, en algunos sectores.

Podremos obtener futuras bases de datos con los datos generados por el propio sistema, atenuando en la medida de lo posible los errores que no nos permiten en la actualidad avanzar en este sentido adecuadamente. Así, podremos disponer, en las futuras bases de datos con los datos propios del sistema, sin errores, y a su vez hacerlas dinámicas.

¿En qué tenemos que pensar y trabajar?

En primer término son los Organismos que forman parte del sistema quienes tienen que poner en común las delimitaciones e interpretaciones al texto de la ley, así como los ajustes del reaseguro y con posterioridad, escuchar atentamente al sector para estudiar la viabilidad técnica de las coberturas, teniendo en cuenta como no podría ser de otra manera, las actuales pólizas que desde la iniciativa privada se están ofreciendo en el mercado de seguros.

Por tanto, tenemos que evitar en la medida de lo posible incorporar coberturas que podrían entrar en conflicto con la actividad aseguradora privada que cuentan con la cobertura de los riesgos denominados catastróficos por el Consorcio de Compensación de Seguros, mientras que las pólizas del seguro agrario combinado no tienen este amparo, es decir, no están consorciadas, sin embargo, están subvencionadas por el MARM a través de ENESA y además por todas las Comunidades Autónomas.

Conclusión

A partir de este momento y gracias a la modificación de la ley para incluir instalaciones y elementos productivos, y el desarrollo de un nuevo sistema de contratación de coberturas crecientes, podemos establecer un esquema complejo de aseguramiento mixto, que contribuya a la estabilidad de las rentas de las explotaciones, mediante una protección más acorde frente a las adversidades climáticas y otros riesgos de la naturaleza. Si bien se continuará estudiando las incertidumbres de los mercados, derivados de la volatilidad de los precios que también preocupan y ponen en peligro la viabilidad económica de las explotaciones.

Desde nuestro punto de vista, el avance en las nuevas coberturas de los distintos elementos productivos que resultan necesarios para el desarrollo de las producciones, tiene que ser progresiva y poco a poco sentar las bases para poder atajar también las incertidumbres de los mercados que sin duda van a condicionar la vulnerabilidad de nuestro medio rural en el futuro.

Jesús García Lara
Jefe de servicio de ENESA (MARM).
Mayo de 2010.

Entrevista a Alberto Garrido, nuevo Director del CEIGRAM



1. Díganos en pocas palabras, ¿qué es el CEIGRAM?

Es un centro mixto de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid, situado en su Escuela de Ingenieros Agrónomos, del que son socios ENESA y Agromutua.

Su función es crear masa crítica y desarrollar conocimiento en el campo de la gestión de riesgos en la agricultura y el medio ambiente, con atención especial en el seguro agrario. Ello engloba actividades de investigación, transferencia de conocimiento al sector privado y administraciones públicas, y formación.

2. ¿Qué tiene de singular el CEIGRAM?

En primer lugar, no hay centros en la Unión Europea concebidos como se concibió el CEIGRAM. Se tuvo el acierto de que fuera un centro mixto, lo que combina dos virtudes esenciales: la libertad de los investigadores para desarrollar sus proyectos e investigaciones, por un lado, y por otro tener la vista en las prioridades de ENESA y del sector privado para mejorar el seguro agrario y la gestión de los riesgos agrarios y medioambientales, en general.

La estructura de sus órganos de Gobierno refleja esa doble realidad y obliga a armonizar el largo plazo con el

corto, y los retos de la ciencia básica con los problemas de los agricultores, aseguradores, empresas y administraciones.

3. ¿Y no dificulta eso el entendimiento y la conciliación de intereses de las partes que integran el CEIGRAM?

Con una visión estrecha de las responsabilidades que tiene cada parte, podría parecer que sí. Pero el tiempo que llevamos trabajando ha demostrado el gran beneficio que tiene para todos, y los frutos que pueden llegar a obtenerse abriendo la visión y las perspectivas que tenemos cada uno de nuestras competencias.

4. ¿Qué cree que puede aportar el CEIGRAM a nuestras políticas de gestión del riesgo y a nuestro sistema de seguros agrarios?

En primer lugar, y con toda modestia, tal vez una visión un poco más analítica de los problemas, en parte porque el CEIGRAM aglutina a profesores de muy diversas áreas y conocimientos, algunos de ellos ligados durante años a investigaciones dirigidas a la mejora del seguro agrario.

En nuestro día a día, nos damos cuenta de que los logros más inmediatos del CEIGRAM surgen simplemente de unir conocimientos que normalmente han progresado de manera separada.

En segundo lugar, podemos aportar ideas innovadoras. Algunas serán desechadas por inviables, pero otras podrán tener su desarrollo y aplicación práctica. Tenemos algo más de tiempo para estar al día de lo que se hace en el mundo, asistir a congresos, leer bibliografía... Y finalmente podemos ayudar a ENESA a evaluar y diseñar sus políticas, y a difundir el conocimiento que se tiene en España sobre seguros agrarios.

5. ¿Y el sector privado? ¿qué retorno de la inversión realizada en el CEIGRAM puede llegar a las empresas y a nuestro tejido productivo?

Hay múltiples aspectos que pueden beneficiar a nuestra economía. Pero por ser concretos, mencionar que hemos desarrollado algunas tareas formativas, con cursos presenciales y a distancia, a los cuales han asistido técnicos de empresas y organizaciones de productores agrarias. Vamos a potenciar

el tema de los cursos a distancia, los manuales on-line y las técnicas multi-media de formación y capacitación. Nos hemos dado cuenta de que muchos técnicos, como es lógico, olvidan conocimientos que aprendieron en sus carreras, o necesitan ponerse al día en los nuevos desarrollos. La UPM tiene una buena plataforma para ofrecer cursos, y contamos con todos los medios para desarrollar materiales para que estén disponibles on-line. En los aspectos productivos y de gestión, estamos desarrollando líneas de seguros nuevas, evaluando alternativas y trabajando con empresas en numerosos problemas, desde la adaptación al cambio climático de los cultivos o al análisis de los riesgos. La lista de temas que cubrimos es larga y diversa. Hemos tenido también peticiones de formación fuera de nuestras fronteras, para enseñar el funcionamiento del seguro agrario y las técnicas de peritación utilizadas en España.

6. ¿Que puede aportar el CEIGRAM a las cooperativas, asociaciones de agricultores y ganaderos y a los propios agricultores?

Uno de nuestros principales activos es la independencia. Aunque ENESA y Agromutua sean los socios de la UPM en el CEIGRAM, como profesores e investigadores tenemos que trabajar siempre con criterios científicos. En este sentido, podemos analizar cualquier problema y alcanzar conclusiones que tengan una base experimental o teórica. A partir de aquí, el CEIGRAM tiene que aportar soluciones a los problemas que van surgiendo, a los nuevos riesgos que vamos conociendo. Debemos ser capaces de comunicar los resultados de nuestros análisis y estudios en un lenguaje directo y sencillo. Creo que la labor formativa es también esencial y prioritaria. Ya he mencionado antes las inmensas posibilidades que tienen los portales web, los videos y los tutoriales. Todo

esto puede estar siempre accesible, creando valor sin que implique horas de dedicación posteriores a su desarrollo y publicación.

7. ¿Qué evolución cree que seguirá el sistema de seguros agrarios en España? ¿Qué cambios veremos en los próximos 10 años?

Nuestro sistema está muy avanzado y tiene una enorme amplitud en cuanto a líneas, coberturas y producciones asegurables. Institucionalmente, es complejo, 'diabólico' fue el epíteto empleado por D. José Ruiz Zorrilla en la Conferencia Internacional de Seguros Agrarios, celebrada en Madrid en abril. Pese a todo funciona razonablemente bien, como así se lee en los documentos de la OCDE en su evaluación con consultores independientes. Entonces, la pregunta es cómo seguir creciendo sin complicarlo más y a un coste por euro de capital asegurado cada vez menor. Solo hay una respuesta: más tecno-





logía. Mayor utilización de sistemas electrónicos (mini data loggers en campo), imágenes de satélites, sistemas de reconocimiento de imágenes, indexados, etc. Tenemos que lograr que algunos productores puedan tener en sus explotaciones o en satélites sistemas de monitorización en tiempo real de forma que los riesgos que quieran asegurar puedan ser registrados y los daños tasados de la forma más correcta y barata posible. Esto no implica, naturalmente, eliminar los seguros tradicionales, ni los procedimientos de tasación en campo. Se trata de ir implementando sistemas que permitan hacer un seguimiento de los riesgos y sus daños más eficaz. El CEIGRAM puede hacer algunos de estos desarrollos, o aglutinar consorcios con empresas y otros investigadores para desarrollarlos.

Sin ánimo de prejuzgar lo que debe hacer ENESA en el futuro, creo que nuestras explotaciones necesitan una red de seguridad que las proteja contra las crisis y contra los riesgos de caídas bruscas de su rentabilidad. Si se hace mediante seguros u otras modalidades de instrumentos no es una cuestión menor. Pero creo que algún mecanismo integral para las explotaciones habrá

que tener previsto en poco tiempo, si queremos aprovechar las opciones que ofrecerá la Unión Europea. Sabemos que al agrupar riesgos, se disminuye el coste de aseguramiento para una misma protección o caída del margen de toda la explotación.

Otros retos de futuro son:

- 1) el cambio climático, el calentamiento global y sus consecuencias es una línea de interés general para la agricultura;
- 2) la sequía o déficit hídrico, los problemas derivados de la falta de agua para el riego de los cultivos;
- 3) alteraciones de la composición química y organoléptica de los productos causadas por agentes bióticos y abióticos identificables que provocan cambios notables de valor y pueden ser contemplados en el seguro agrario;
- 4) las agriculturas de carácter especial como son la Agricultura Ecológica o la Producción Integrada, que presentan restricciones importantes de las prácticas agrícolas y por tanto sus productos se ven sometidos a riesgos diferentes que también pueden ser objeto de líneas particulares de atención por

parte de los seguros agrarios;

- 5) alteraciones parasitarias. Es frecuente que a pesar de tomar medidas preventivas y curativas adecuadas, las alteraciones parasitarias son causa de pérdidas de cantidad y calidad de los productos agrarios que en determinados casos abren posibilidades muy interesantes para ser estudiadas;
- 6) alteraciones abióticas de tipo fisiológico, las producidas por la contaminación, las debidas a las prácticas culturales, etc. abren también un importante reto de nuevas posibilidades para el seguro;
- 7) los riesgos de mercados o precios, los conocidos como seguros de ingresos o de tercera generación, existentes en los EEUU desde 1996, han sido probados solo de forma experimental en España, en el Reino Unido y en cierto modo en Francia, pero es un capítulo pendiente tanto para la industria aseguradora como para el marco regulador y político europeo;
- 8) en el campo de la peritación, el uso de observaciones meteorológicas facilitadas por la Agen-

cia Estatal de Meteorología (AEMET), por el Servicio de Información Agrícola al Regante (SIAR) o los sensores (minidatalogger) susceptibles de ser instalados en determinados puntos estratégicos de una plantación, pueden resultar de gran ayuda para determinar las causas de algunos siniestros relacionados con episodios de climatología adversa.

8. Usted sucede al Prof. José María Durán, como director del CEIGRAM, ¿Espera introducir cambios de orientación?

Formé parte de su equipo como Secretario del CEIGRAM y he trabajado codo a codo con él en esta etapa inicial de lanzamiento y consolidación. La terminación de la obra de la reforma del edificio en el que está la sede del centro y la puesta en funcionamiento de todas sus estructuras han consumido mucho tiempo.

El papel del Director, de acuerdo con nuestro Reglamento de Régimen Interno, es llevar a la práctica los acuerdos del Consejo, que es presidido por D. Fernando Burgaz, Director de ENESA, y en el que tienen representación ENESA, la UPM y Agromutua. Por tanto, la orientación general del CEIGRAM la define su Consejo, y creo que mantendremos las prioridades que ya hemos definido anteriormente. En todo caso, mi labor estará siempre orientada a elevar el perfil profesional y científico del centro, para lo cual debemos ser eficaces en la gestión, conocer los problemas reales del campo, aprovechar todas las oportunidades de financiación de proyectos que existan y tener un buen equipo.

9. ¿Que nuevos proyectos prepara el CEIGRAM?

En la actualidad tenemos muchas propuestas de in-

investigación y proyectos en curso. Trabajamos en el uso de satélites para valorar riesgos de sequía, y desarrollar nuevos indexados; el cultivo del viñedo y el cambio climático; valoraciones económicas de diversos escenarios de cambio climático; análisis económicos de sequía; indicadores de sostenibilidad de la agricultura; la reforma de la PAC- post 2013, etc.

Empezaremos pronto un proyecto sobre seguros que cubran la falta de agua para el riego; otro sobre gestión de riesgos y crisis de mercado; acabamos de asignar fondos para tesis doctorales, tesinas y trabajos fin de carrera que abordan temas relacionados con riesgos ambientales, toxicología, desarrollos de indexados, contaminación de suelos, biocombustibles de segunda generación. Queremos continuar con los cursos a distancia, dado el buen seguimiento que hemos tenido con el de esta primavera sobre 'Modelos de gestión de riesgo en la agricultura y aplicaciones de @Risk'; posiblemente organicemos un curso sobre seguros agrarios en Argelia.

10. Finalmente, si tuviera que presentar el CEIGRAM y convencer a un productor o gerente de cooperativa de su valor, ¿cómo lo haría?

Les preguntaría: ¿Qué amenazas o riesgos para su negocio les preocupan más?

Trataría de averiguar cuáles son sus preocupaciones, y luego le explicaría de qué forma esas preocupaciones pueden objetivarse y ponerse en número, y de qué herramientas o estrategias puede disponer para controlarlas o despejarlas. Si su solución es un seguro, le diría que pensara asegurarse. En todo caso, le diría que en el CEIGRAM trabajamos por entender esos riesgos con el doble objetivo de ayudarle a que los pueda gestionar mejor, y de ayudar a ENESA a que las líneas de seguros sean más eficaces y completas.

Dr. Alberto Garrido

Profesor Titular de Economía Agraria y Recursos Naturales

Alberto Garrido, Doctor Ingeniero Agrónomo, es desde el año 1993 Profesor del Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos Universidad Politécnica de Madrid. Hizo estudios de especialización en el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (1990, CIHEAM) y obtuvo un Master en Economía Agraria y Recursos Naturales, en la Universidad de California, Davis, 1992. Se doctoró en 1995 en la Universidad Politécnica de Madrid con una Tesis Doctoral sobre mercados de agua en España. Desde 1999 ocupa una plaza de Profesor Titular. En 2004 fue nombrado Investigador Asociado al Water Policy and Law Group, Division of Business and Enterprise, University of South Australia. Durante el curso 2005-2006 obtuvo un Sabático en la UPM y fue Profesor Visitante en la Universidad de California, Berkeley. En abril de 2009 fue acreditado como Catedrático, y en junio de 2010 superó el Concurso de Acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad de la UPM, estando pendiente en el BOE su nombramiento.

Fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Economía Agraria, en calidad de Secretario, desde 1999-2002 y de Vicepresidente, desde 2002-2004. Actualmente es Editor Ejecutivo de la revista Economía Agraria y Recursos Naturales.

Ha hecho trabajos de consultoría y asesoramiento para OECD, Banco Interamericano de Desarrollo, Parlamento Europeo, Parlamento Español, Comisión Europea, Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Ingeniería Sin Fronteras, IFPRI, FAO, Gobierno de Chile, Tragsatec. Gobiernos Autónomos de Navarra y Aragón. Desde 2000 ha trabajado en media docena de proyectos para ENESA en materias como seguros de ingresos, seguro de rentas en el fresón de Huelva, seguro de rentas de patata, gestión de riesgos en la agricultura y análisis de siniestralidad en el sistema de seguros agrarios de España. Ha dirigido 35 proyectos de investigación, 7 de ellos obtenidos en convocatorias competitivas nacionales y europeas.

Ha dirigido cinco tesis doctorales, dos de ellas en co-dirección con los Profs. José M^a Sumpsi y Ana Iglesias. Las cinco han versado sobre diversos aspectos sobre la gestión de riesgos, el seguro agrario o la gestión de sequías. Ha publicado siete libros y más de 100 artículos científicos y capítulos de libros.

Fue nombrado por el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Secretario de los Consejos (Científico y de Centro) del CEIGRAM desde la fecha de su creación en octubre de 2007, y Director el 13 de abril de 2010.

Desde la inauguración de la sede del CEIGRAM en los Campos de Prácticas de la ETS Ingenieros Agrónomos de Madrid, trasladó su despacho del edificio principal de la Escuela al CEIGRAM (Telf. 91 452 49 00 ext 1913, Secretaría 91 452 48 15; alberto.garrido@upm.es). Más información se puede encontrar en <http://www.ceigram.upm.es/ceigram.asp?esp=Alberto>.



Agenda *de seguros*

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal:

A partir del 15 de enero de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Hortalizas de primavera y verano
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de ovinos y caprinos muertos en la explotación

A partir del 1 de febrero de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Algodón y otros cultivos textiles
- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro de Explotación de Ganado Equino en razas selectas
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Puesta

A partir del 1 de Marzo de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Flor cortada
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Lechuga, Baby leaf y Endibia
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Paja de Cereales de Invierno y Pastos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cultivos Forrajeros
- Tarifa General Combinada
- Seguro de Explotación de Ganado Porcino

A partir del 1 de Abril de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Aceituna
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tabaco
- Póliza Combinada para Hortalizas en Canarias
- Póliza Multicultivo de Cítricos
- Seguro Pixat en Cítricos
- Seguro Explotación de Cítricos
- Seguro del Mejillón
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Arroz
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Fabes en Asturias

A partir del 1 de Junio de 2010

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cultivos Protegidos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate de Invierno
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Planta Ornamental
- Seguro Colectivo de Plátano
- Seguro Renovable para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
- Seguro Renovable para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación
- Seguro Renovable para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.



Revista de prensa



“Los representantes del Consejo Agrario Municipal (compuesto por agricultores y cooperativas agrícolas) se reunieron ayer por la tarde con el objetivo de abordar posibles soluciones a los daños provocados por el pedrisco que afectó a buena parte del campo de Elche. En la reunión, además, participó un asesor en temas de seguros agrarios.

Según explicó el edil de Fomento, Emilio Doménech, “se ha decidido elevar una petición a la Comisión Territorial de Seguros para que se estudie la posibilidad de que todas aquellas plantaciones de granada que en 2009 hubieran estado aseguradas vean extendidas las garantías para todos aquellos daños ocasionados antes del 15 de mayo, cuando comenzaban a ser efectivas las nuevas pólizas”.

El responsable municipal aseguró que, en caso de que esta propuesta no fructifique, “habrá que acudir al Ministerio de Agricultura y a la Conselleria de Agricultura para que habiliten medidas excepcionales por catástrofe natural (...)”.

informacion.es, 11 de mayo de 2010



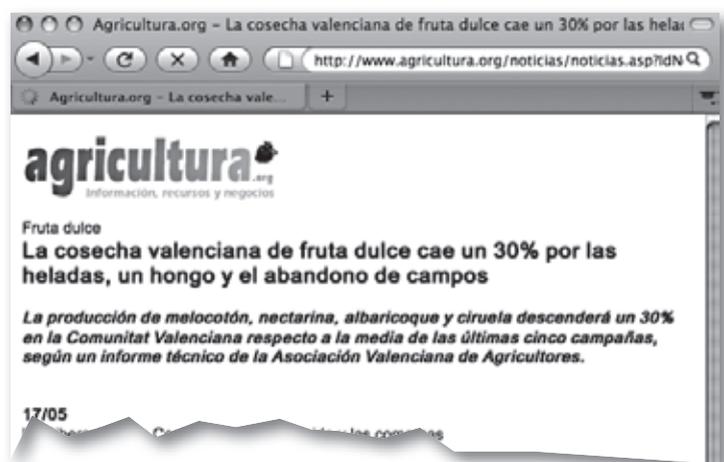
“La Agrupación Española de Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro) ha informado de que las heladas producidas el 5 y 6 de mayo en Castilla-La Mancha han provocado “importantes daños” en más de 9.000 hectáreas de uva de vino de Ciudad Real, que ha sido la provincia más afectada.

Las heladas que tuvieron lugar en las madrugadas del 5 y 6 de mayo en Castilla-La Mancha y León han provocado “importantes daños” en más de 20.000 hectáreas de uva de vino, según Agroseguro.

Así lo ha explicado en un comunicado, en el que detalla que el daño medio por las heladas en ambas Comunidades Autónomas se situará entre el 25 y el 30 por ciento, si bien en algunas parcelas “se acerca mucho al cien por cien”.

El próximo lunes 50 peritos comenzarán los trabajos de tasación de los siniestros, que se prolongarán durante un período aproximado de 15 días (...)”.

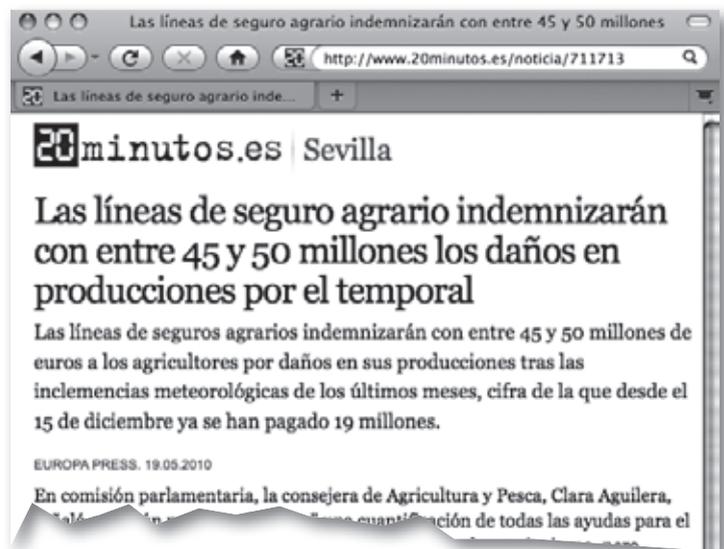
abc.es, 13 de mayo de 2010



“La Ribera Alta, La Costera, La Vall d’Albaida y las comarcas centrales han sufrido desde enero cambios bruscos de temperatura -muchas noches por debajo de cero-, lluvias persistentes y episodios recientes de granizo, lo que ha provocado daños del 40 al 100% de la producción de fruta de hueso. Las heladas se han cebado especialmente en las variedades más precoces. Así mismo, la falta de cuajado y el ‘clavillat’ (agrietado de la piel) conllevarán graves pérdidas en explotaciones de La Ribera Baixa y Los Serranos.

Por otra parte, AVA-ASAJA lamenta las complicaciones que han padecido los agricultores de La Costera y La Vall d’Albaida para controlar la incidencia del hongo *Monilia* pese a haber seguido estrictamente las recomendaciones de la Conselleria de Agricultura. Esta enfermedad, que ya provocó perjuicios durante la pasada campaña, se está manifestando en la presente “con extrema virulencia y pone en peligro, en algunos casos, incluso la integridad de la plantación”. La organización agraria exige por ello un mayor esfuerzo (...)”.

agricultura.org, 17 de mayo de 2010



“En comisión parlamentaria, la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, señaló que “aún no se puede hacer” una cuantificación de todas las ayudas para el campo andaluz tras las lluvias torrenciales y el viento de este invierno, pero destacó como línea “fundamental” el seguro agrario, ya que “no se ofrecen ayudas a los que no tuvieran seguro agrario”.

“Apostamos por seguros agrarios claramente como elemento de estabilidad imprescindible y hemos trabajado para que estas líneas de seguro que no consideraban algunas incidencias sí lo hicieran”, subrayó.

Asimismo, apuntó a la reducción del IRPF que se va a hacer que “no tiene precedente” y que incluye al sector hortícola y a “todo” el olivar, que sólo él supone 200 millones de euros en reducción. Además, recordó el plan financiero pactado con las organizaciones agrarias, donde “la Consejería de Agricultura y Pesca ha ido al máximo en avales y en otras medidas”, pero “no todas las comunidades han financiado al máximo”.

20minutos.es, 19 de mayo de 2010